



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51086/2009 y su agregado 50354/2009 Cuerpos I y II, por el cual se tramita la presentación del Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales solicitando se apruebe la Memoria Anual de actividades académicas realizadas durante el año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, da cuenta del desarrollo de Programas de formación, cursos y seminarios organizados durante el año 2009;

Que asimismo se incorpora al informe la nómina de Seminarios desarrollados y otras actividades de apoyo a la investigación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

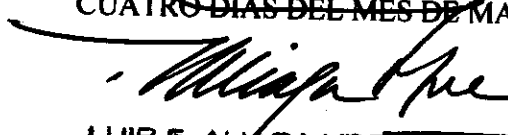
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

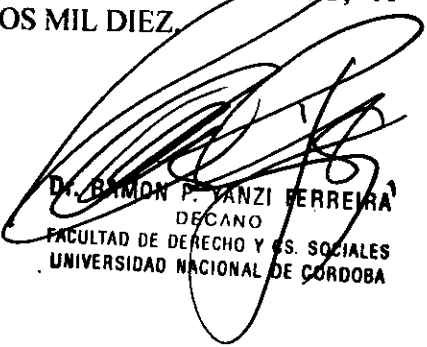
Art. 1º.- Aprobar el Informe de Actividades del **CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES** correspondiente al año académico 2009, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 53/10.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA